

DECRETO Nº 3181/

LAJA, 13 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por VERÓNICA MATTÍA, Jefe Técnico Prodesal 1, CLAUDIO GONAZALÉZ JACCARD, Técnico Prodesal 1
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja, Verónica Mattía y Claudio González Jaccard.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2012 a Verónica Mattía por los días 20 y 21 de Septiembre y a Claudio González Jaccard, por los días 14 y 28 de Septiembre y 01 de Octubre de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/BSR/LM) 13/09/2012 DISTRIBUCION:/

- CONTROL

- D.A.F

- SS.MM

- SECPLAN

- PRODESAL

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE